



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Informe sobre la Trayectoria de los cuidados en Estella-Lizarra



**PACTOS POR LOS
CUIDADOS EN NAVARRA
ZAINKETEN ALDEKO
ITUNAK NAFARROAN**

Instituto
Navarro
para la Igualdad



Nafarroako
Berdintasunerako
Institutua

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



EQUALA
Iniciativas en consultoría
Ekimenak aholkularitzan



Contenido

1. Introducción.....	3
1.1. Contextualización del proyecto sobre la trayectoria en cuidados.....	3
1.2. Objetivos de esta fase de análisis inicial	3
1.3 Metodología empleada para la recopilación de información.....	4
Mapeo Inicial	4
Foros de Cuidado	4
2. Marco conceptual.....	4
2.1. Definición de cuidados	4
2.2. Espacios y roles, tiempos y cuidados	5
2.3. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal	6
2.4. Notas sobre la corresponsabilidad	7
3. Estella Lizarra – del pacto por la conciliación a los pactos por los cuidados ...	8
3.1. Marco local de trabajo	8
3.2 Análisis de memorias institucionales y documentación clave.	9
3.2.1 Identificación de servicios y recursos existentes	9
3.2.2 Listado de recursos	10
3.3. Programas y políticas impulsadas por el Ayuntamiento de Estella-Lizarra	13
3.4. Articulación del Pacto por los Cuidados en Estella-Lizarra: Ejes de Intervención y Trayectoria Histórica	14
4. Conclusiones.....	15
5. Recomendaciones para la elaboración de una hoja de ruta.....	17
Bibliografía	19

1. Introducción

1.1. Contextualización del proyecto sobre la trayectoria en cuidados

El 27 de febrero de 2023, en Estella-Lizarra, tuvo lugar un encuentro del que participaron 35 asociaciones y entidades locales con el fin de firmar el Pacto de Cuidados Local. Este pacto, impulsado por el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, cuenta con el apoyo del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua y representa un compromiso conjunto para abordar los desafíos y necesidades en el ámbito de los cuidados.

En el contexto actual, Estella-Lizarra ha desarrollado una sólida trayectoria en materia de cuidados, pero los cambios sociales de las últimas décadas han generado nuevas demandas en este ámbito. . Por tanto, se hace imprescindible avanzar en una estrategia integral que contemple tanto las necesidades como el nivel de cobertura existente en relación con los cuidados en la localidad.

Este proyecto tiene como primer objetivo recopilar y analizar el recorrido histórico de las acciones relacionadas con los cuidados, valorando qué intervenciones han tenido un impacto significativo en las necesidades sociales. Además, busca realizar un diagnóstico de la situación actual de los cuidados en la comunidad, identificando a quienes los ejercen y reciben, sus condiciones, el papel de las familias y, de forma prioritaria, el impacto de género asociado a la gestión de los cuidados.

Asimismo, la participación activa de la ciudadanía es clave en todo el proceso, ya que el cuidado es una cuestión que atraviesa distintos aspectos de la vida social y requiere una respuesta comprometida de toda la comunidad. Este enfoque colaborativo es esencial para dar respuesta a la complejidad de la cuestión de los cuidados y asegurar un compromiso colectivo con su mejora.

1.2. Objetivos de esta fase de análisis inicial

- Recopilar información de fuentes secundarias sobre la trayectoria de los cuidados en Estella Lizarra, incluyendo memorias, publicaciones, etc.
- Documentar el trabajo realizado en materia de cuidados en Estella Lizarra, destacando los avances y desafíos encontrados.

- Formular recomendaciones preliminares para mejorar la coordinación y calidad de los cuidados en el territorio basándose en los resultados del análisis inicial.

1.3 Metodología empleada para la recopilación de información.

Mapeo Inicial

La fase de mapeo inicial es fundamental para obtener una imagen clara y precisa del panorama actual de los cuidados en Estella Lizarra. Este proceso sistematiza la recolección de datos desde varias fuentes para construir una base sólida que guiará las etapas subsiguientes del proyecto.

Foros de Cuidado

Tras la recopilación inicial de datos, el Foro de cuidados que se celebró en octubre de 2024 proporciona un espacio esencial para el intercambio y validación de la información recolectada. Este espacio permite la interacción directa entre múltiples agentes claves, asegurando una comprensión más completa y detallada de las necesidades y recursos del sector de los cuidados.

2. Marco conceptual

2.1. Definición de cuidados

Se entiende como “cuidados” el conjunto de actividades humanas—físicas, mentales y emocionales—que tienen como objetivo mantener la salud y el bienestar tanto de individuos como de comunidades (M. Collière, 1993). Cuidar implica, por tanto, asegurar la satisfacción de necesidades básicas esenciales para la vida y la reproducción humana.

Los cuidados han sido tradicionalmente invisibilizados y no han recibido el reconocimiento social adecuado debido a varios motivos. En primer lugar, su ámbito de ejecución es predominantemente familiar, lo que asocia estas actividades al entorno privado y dificulta su valoración pública. Además, los cuidados no suelen estar remunerados económicamente, y poseen un fuerte componente afectivo y un elevado contenido moral, lo que complica su reconocimiento como actividades que requieren tiempo, dedicación y un conjunto de conocimientos y técnicas que se adquieren a lo largo de la vida. Finalmente, existe una fuerte tendencia a naturalizar las capacidades de cuidado en las mujeres, suponiendo erróneamente que poseen intrínsecamente estas habilidades por el mero hecho de ser mujeres. Esta suposición es un reflejo

directo de la división sexual del trabajo y de un sistema de género específico (D. Comas, 2000).

2.2. Espacios y roles, tiempos y cuidados

Las sociedades en las que vivimos en la actualidad se organizan en base a diferentes categorías -como son el género, la raza, la clase, la orientación sexual- y, a través de ellas, se establece una relación de poder desigual entre las personas. Concretamente, *“el género es una categoría que designa una realidad cultural y política, que se ha asentado sobre el sexo.”* (Cobo Bedia, 2005). La categoría género es visible a través de los roles, valores, estereotipos que se le asignan a hombres y mujeres dependiendo del sexo. Esta categoría se considera una construcción social y, por tanto, es percibida como variable, modificable y transformable.

A lo largo de la historia, la sociedad se ha estructurado a partir de lo que se denomina la división sexual del trabajo, donde se ha delegado el cuidado de las personas dependientes en la familia a las mujeres (el espacio privado y reproductivo), y teniendo como base un sistema de relaciones de género que atribuye diferentes roles en función del sexo. De esta manera, las mujeres han quedado relegadas al ámbito privado, haciéndose cargo de los cuidados y el trabajo doméstico, mientras que los hombres han permanecido en el ámbito público como “cabezas de familia” y proveedores económicos (C. Prieto, 2007).

Que una persona sea percibida y tratada como hombre o como mujer hace que se adquieran rasgos de personalidad, formas de relacionarse, formas de actuar diferentes, que condicionan su posición en la sociedad.

Tradicionalmente, las mujeres han adoptado actitudes que favorecen el “*ser para otros*” y cierta tendencia a subordinarse a necesidades y deseos de otras personas, que impiden el desarrollo de su autonomía (Amigot, 2022). Esto se observa en diferentes roles como el de ama de casa, cuidadora, persona sensible o débil que, históricamente, han venido desempeñando las mujeres. También en los comportamientos que se aprueban en unas y en otros, así como la suposición en cuanto a los saberes y los lugares que se ocupan en la sociedad. El espacio doméstico es visto como intuitivo y natural frente a los espacios sociales que suponen conocimiento y racionalidad.

Los hombres han ocupado los roles de sustentador del hogar, trabajador o figura política, entre otros. Esta forma diferenciada de participar en la sociedad está respaldada por una división de los espacios, que se consideran complementarios a la vez que jerarquizados. El espacio privado (hogar) es el que vienen ocupando las mujeres, que han visto limitado su acceso al espacio público (económico y político), ocupado por hombres. Esta división también se

mantiene gracias a la asociación de mandatos de género; “distintos papeles y funciones mediante los cuales adquieren una visibilidad social y un significado” (Muñoz, 2007), que marcan lo que es aceptable y lo que no, devaluando lo femenino y dando mayor valor a lo masculino.

Esta división sexual del trabajo, se traduce también en diferencias muy claras respecto al tiempo que hombres y mujeres dedican a tareas de cuidado y domésticas y a actividades de ocio. “El porcentaje de mujeres que realizan tareas domésticas a diario es muy superior al de los hombres (84,5% frente a 41,9%)” (Instituto de las Mujeres, 2023). Según datos de la encuesta de percepciones del CIS, en un día laborable, las mujeres en España dedican más tiempo a las tareas del hogar (limpiar, cocinar, comprar, etc.) que los hombres. Es más, al preguntar por el cuidado de hijos e hijas durante un día laborable la distancia entre ambos sexos aumenta. Las mujeres dedican el doble de tiempo al cuidado de hijos e hijas que los hombres: mientras ellas dedican 412,25 minutos (6,7 horas), ellos ocupan unos 228,88 minutos (3,7 horas) de su tiempo en esta tarea.

2.3. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

Los datos del Instituto de las Mujeres (2024) señalan cómo el hecho de que sean las mujeres las que dedican más tiempo al cuidado afecta claramente al ámbito del empleo, concretamente a las excedencias. Son principalmente mujeres las que solicitan excedencias por cuidado de hijas/os (88,0%) o familiares (78,6 %), según el dato de 2022.

Estas desigualdades se visibilizan también en la percepción de mayor o menor dificultad para compaginar las vidas laboral, familiar y personal. A nivel estatal, un 72,5% de las mujeres asegura que ellas lo tienen peor, y un 58,5% de los hombres afirma que las mujeres son las perjudicadas a la hora de compaginar ambas actividades (CIS, 2023).

Todos estos motivos pueden señalar ciertas características acerca de la sociedad en la que vivimos. En primer lugar, la incompatibilidad de horarios puede ser reflejo de un sistema económico que invisibiliza el cuidado, lo desplaza de la esfera pública y le resta el valor social que tiene. De este modo, queda privatizado en los hogares, con las consecuencias que hemos visto sobre las oportunidades de las mujeres y la falta de corresponsabilidad en las políticas públicas.

Por otro lado, la sensación de falta de tiempo para llegar a todo introduce la reflexión sobre el concepto de *carga mental*. Se trata el trabajo mental relacionado con el trabajo del hogar y el cuidado que consiste en actividades de gestión destinadas a alcanzar objetivos comunes de las personas

que componen la familia, que pasan desapercibidas y son poco valoradas y recaen principalmente sobre las mujeres (Stiebert et al. 2023). Además, surge la necesidad de delimitar el significado del trabajo de cuidado. Es esencial establecer criterios claros y unificados sobre lo que implica, para evitar así percepciones distintas sobre las responsabilidades y la carga que conlleva.

En relación con el papel de las instituciones y los servicios, públicos y privados, aunque se viene haciendo un trabajo interesante desde lo legislativo en favor de la conciliación -como son los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles-, se observa que esto no es suficiente; como tampoco es suficiente la oferta pública y privada de otros servicios, que no se adecua a las necesidades de la población.

Es necesario seguir poniendo en marcha recursos de cuidado de proximidad, para poder superar la dependencia de la familia como único actor para la conciliación.

2.4. Notas sobre la corresponsabilidad

La corresponsabilidad se refiere a la asunción equitativa e igualitaria de responsabilidades, derechos y deberes por parte de hombres y mujeres en los ámbitos: privado, doméstico, familiar y de cuidados. Para llegar a esta corresponsabilidad, es necesario tomar conciencia de la situación personal, familiar y colectiva, basada en tres reflexiones clave (Casado y Gómez, 2006):

A. Corresponsabilidad individual: Implica la deconstrucción personal de los roles y estereotipos de género establecidos a lo largo de los procesos de socialización. Además, requiere cuestionar y generar un discurso crítico frente a los sistemas binarios de sexo/género y la división sexual del trabajo.

B. Corresponsabilidad social: Involucra a los agentes sociales e instituciones (como el Estado, empresas públicas y privadas, sindicatos y organizaciones públicas) para que promuevan una ampliación y flexibilización efectiva de los derechos y libertades de toda la ciudadanía, permitiendo la elección de modos de vida alternativos y equilibrados tanto en lo personal como en lo familiar y colectivo.

C. Corresponsabilidad familiar: Consiste en la participación activa de todos los miembros de la familia en el sostenimiento económico y afectivo, asegurando que la estructura familiar funcione de manera equilibrada y justa.

3. Estella Lizarra – del pacto por la conciliación a los pactos por los cuidados

En 2007, la Ciudad de Estella-Lizarra realizó un diagnóstico para conocer las percepciones y realidades de su ciudadanía en torno a la conciliación. Este estudio, que incluyó 208 encuestas personales y dos grupos de trabajo (uno de hombres y otro de mujeres), reveló varias conclusiones claves que han guiado las políticas locales desde entonces.

Entre las principales conclusiones, se destacó que la **tasa de desempleo femenina era mayor** que la masculina. Además, se observaba una marcada **división sexual del trabajo**, donde los hombres solían ocupar puestos en sectores tradicionalmente masculinizados, mientras que las mujeres se concentraban en trabajos feminizados, especialmente en el sector servicios. Esta segmentación laboral afectaba profundamente las oportunidades laborales de las mujeres, quienes enfrentaban mayores dificultades para acceder a empleos a jornada completa y encontraban mayores barreras para conseguir trabajos remunerados.

A partir de estas realidades y la voluntad de avanzar hacia una sociedad más equitativa, en 2006 se lanzó el **Pacto Local por la Conciliación** en Estella-Lizarra, inicialmente con la participación de 18 entidades. Este pacto nació con la intención de facilitar la conciliación en el ámbito local, fomentando la corresponsabilidad en los cuidados y el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar.

A lo largo de los años, el Pacto ha crecido en alcance y participación, con **38/35 entidades** adheridas hasta la fecha, incluyendo centros sanitarios, educativos, asociaciones de comerciantes y hosteleros. Esta red ha permitido un mayor aprovechamiento de los recursos locales para promover la conciliación, además de incentivar un **proceso de cambio cultural**. El objetivo ha sido fomentar un **debate ciudadano** que cuestione las actitudes tradicionales y que conduzca a un mayor reparto equitativo de las responsabilidades de cuidado.

Continuando con los avances y la trayectoria de los últimos años, el Pacto Local por los Cuidados se basa en la experiencia acumulada para proponer medidas concretas y viables que puedan implementarse en toda la sociedad de Estella-Lizarra.

3.1. Marco local de trabajo

Estella cuenta actualmente con una Hoja de Ruta del III Plan de Igualdad, prorrogada en la actualidad, que incluye el Pacto Local por la Conciliación dentro del eje estratégico de Conciliación y Corresponsabilidad. Este

documento contempla diversas acciones relacionadas con la corresponsabilidad, como la sensibilización en el ámbito empresarial sobre la necesidad de implementar medidas específicas que faciliten la conciliación, y la convocatoria de reuniones para coordinar y reforzar el compromiso de las entidades firmantes del pacto.

Además, se planifican actividades para documentar y difundir las buenas prácticas relacionadas con la conciliación que se llevan a cabo en la ciudad. A continuación, se detalla lo que el documento especifica sobre esta materia:

Conciliación. Co-responsabilidad (p. 3)

Objetivos específicos:

- Reforzar el compromiso de las entidades firmantes del Pacto.
- Mejorar la coordinación de las sesiones y las convocatorias del mismo.
- Sensibilizar en el mundo empresarial sobre la necesidad de tomar medidas específicas que ayuden en la conciliación.

Acciones:

1. Realizar una convocatoria especial de coordinación para establecer las reuniones, días, horarios y forma de convocatoria.
2. Recoger en un documento "Buenas Prácticas" todas las actividades relacionadas con la Conciliación que se hacen en la ciudad desde otras entidades organismos
3. Realizar un apartado en el Blog del Área de Mujer e Igualdad específico sobre el Pacto Local por la Conciliación.

3.2 Análisis de memorias institucionales y documentación clave.

A continuación se incluye el análisis de las memorias institucionales del Ayuntamiento de Estella-Lizarra y la revisión de los documentos clave relacionados con las políticas de cuidados y la implementación de programas municipales.

3.2.1 Identificación de servicios y recursos existentes

Identificación de los servicios y recursos disponibles en la comunidad, tales como ludotecas, jubilotecas, servicios de atención a personas mayores y programas de apoyo a la conciliación familiar.

Acciones puestas en marcha hasta la fecha en materia de conciliación que orientarán el pacto:

- **Ludotecas y jubilotekas:** Servicios creados para facilitar la conciliación familiar, especialmente durante los periodos vacacionales.
- **Campañas de sensibilización:** Se han llevado a cabo campañas anuales dirigidas a concienciar sobre la importancia de la corresponsabilidad en el cuidado, especialmente involucrando a los hombres en la tarea de asumir las responsabilidades domésticas y de cuidado.
- **El banco del tiempo:** Esta iniciativa fomenta el intercambio de tiempo entre los ciudadanos, promoviendo la solidaridad y el apoyo mutuo en las tareas de cuidado. Las personas intercambian tiempo para realizar diversas actividades de cuidado, fortaleciendo las redes comunitarias.
- **Contrato de buena convivencia:** Se ha implementado un mecanismo que busca mejorar la convivencia dentro de las parejas promoviendo acuerdos y compromisos para distribuir mejor las responsabilidades de cuidado.
- **Programas formativos y talleres:** Dirigidos tanto a la ciudadanía como a profesionales, con un enfoque en el cuidado desde una perspectiva integral.
- **VisualThinking:** Proyecto educativo para difundir de forma visual y accesible el impacto de los cuidados y la transición del Pacto por la Conciliación al Pacto por los Cuidados.
- **Escape Room sobre los cuidados:** Actividad innovadora que busca sensibilizar a través de una experiencia inmersiva sobre las realidades de los cuidados y su importancia.
- **Guía de recursos:** Publicación que reúne información sobre los servicios y programas disponibles para el cuidado en Estella-Lizarra, actualizada en 2023.

3.2.2 Listado de recursos¹

1. Servicios de conciliación y cuidados

⇒ **PAISS**

Equipo Soporte Domiciliario (ESOD).

Centro de Día.

Estancia Residencial.

⇒ **RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAN JERÓNIMO:**

Residencia: 16 plazas concertadas con el Gobierno de Navarra y 2 plazas sociosanitarias.

¹ ESTELLA Guía de recursos Del Pacto Local por la Conciliación al Pacto por los cuidados, 2023

Centro de Día: 10 plazas concertadas con el Gobierno de Navarra y 4 plazas sociosanitarias.

Atención domiciliaria: Concierto con el Gobierno de Navarra, equipo sociosanitario.

⇒ **TESEO NAVARRA** - Especialistas en Terapia Ocupacional en Mayores, Niños y Niñas:

Talleres de memoria.

Rehabilitación física y cognitiva en el domicilio y/o en el centro.

Talleres de envejecimiento activo.

Estimulación temprana e integración sensorial en niños/as.

Guía a familias.

⇒ **CAIDIS ONCINEDA** (Centro de Atención Integral a la Discapacidad):

Residencia: 61 plazas en área residencial y 3 en piso supervisado, todas concertadas con el Gobierno de Navarra.

Atención diurna: 5 plazas concertadas con el Gobierno de Navarra.

Servicios: Atención médica, enfermería, psicológica; Trabajador/a social;

Estimulación psicomotriz y sensorial; Talleres de memoria; Terapia ocupacional y psicológica;

Fisioterapia; Servicio de atención familiar.

⇒ **CAYD Asistencia a Domicilio Tierra Estella 2020 S.L.**

Atención sociosanitaria:

Apoyo personal (aseo, vestido, comida).

Apoyo doméstico (mantenimiento vivienda).

Apoyo social y familiar (acompañamiento en actividades sociales).

Apoyo técnico e información de ayudas técnicas.

Servicio hospitalario: Acompañamiento a citas y en ingresos hospitalarios.

Acompañamiento médico, incluye desplazamiento.

⇒ **CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL ORDOIZ**

Autocuidado y vida independiente.

Habilidades sociales.

Rehabilitación de procesos cognitivos.

Psicoeducación y educación para la salud.

Psicomotricidad.

Ocupacional/laboral.

Apoyo a la integración comunitaria, ocio y tiempo libre.

Apoyo a las familias.

Servicio de comedor.

Equipos de gestión compartida.

2. Otros servicios

⇒ **MUGITU**

Ludotecas.

Actividades.

Colaboraciones con los Servicios Sociales de Base (SSB).

Cooperativas:

⇒ **BERHEZI S. Microcoop.**

⇒ **PLISTI PLASTA.**

Centros escolares:

⇒ **Colegio Santa Ana.**

⇒ **Lizarra Ikastola.**

3. Asociaciones

⇒ CRUZ ROJA NAVARRA – Asamblea Local de Estella-Lizarra.

⇒ AMILIPS – Asociación de Mujeres Integradora.

⇒ ESTELLA AYUDA A INMIGRANTES “ESAIN”.

⇒ ANASAPS – Asociación Navarra para la Salud Mental.

⇒ ANFAS

⇒ ASAMBLEA DE MUJERES DE ESTELLA-LIZARRA.

⇒ ASOTEC – Asociación Tejiendo Cultura.

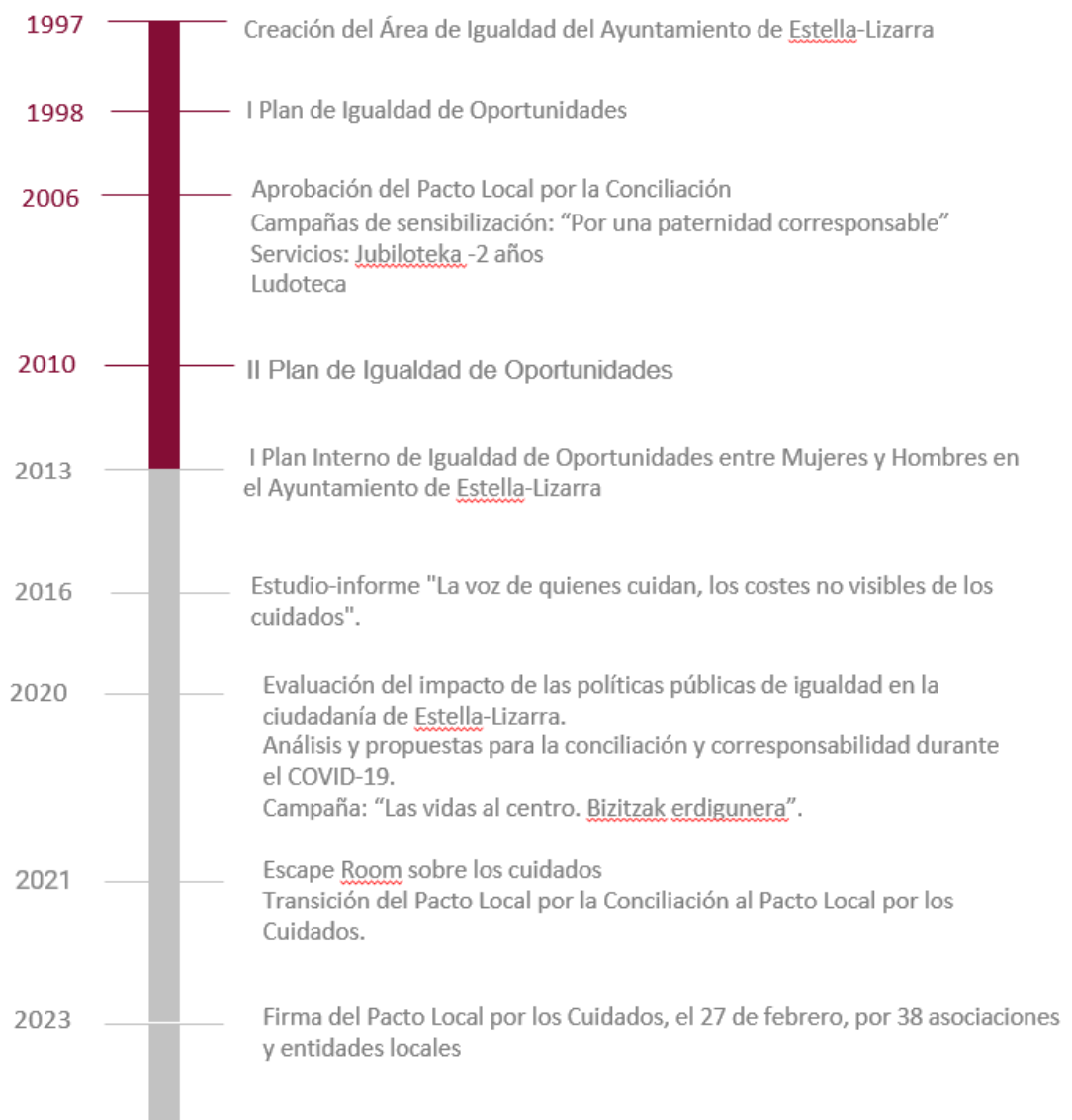
⇒ ASOCIACIÓN DE PERSONAS GITANAS KER CALÍ.

⇒ LIZARRA ACOGE

⇒ LASEME

3.3. Programas y políticas impulsadas por el Ayuntamiento de Estella-Lizarra

A continuación se presenta una línea temporal con los hitos en material de conciliación – corresponsabilidad, desarrollados en Estella-Lizarra



3.4. Articulación del Pacto por los Cuidados en Estella-Lizarra: Ejes de Intervención y Trayectoria Histórica

El **Pacto Local por los Cuidados**, tiene como objetivo abordar los desafíos en el ámbito de los cuidados a través de cinco ejes de intervención que guiarán el Programa de Trabajo Anual. Estos ejes, junto con la trayectoria histórica de políticas de igualdad y conciliación en Estella-Lizarra, reflejan un compromiso sostenido con la promoción de la igualdad y la corresponsabilidad.

A continuación se organiza la trayectoria recogida en función de los 5 ejes de los Pactos locales por los cuidados:

EI1. Sensibilización en materia de cuidados para el cambio de valores y su universalización

Desde 1997, con la creación del Área de Igualdad en el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, se ha promovido la sensibilización en torno a la igualdad. Campañas como "Por una paternidad corresponsable" (2007-2015 y retomadas en 2019) se alinean con este eje, buscando transformar valores sobre la corresponsabilidad y los cuidados.

EI2. Formación/Capacitación

En 2021, el proyecto del Escape Room sobre cuidados se concibió como una herramienta educativa innovadora para sensibilizar y formar a la ciudadanía sobre la importancia del reparto equitativo de los cuidados. EN 2024 se realizaron dos espacios formativos a comienzos de año. Estas acciones formativas son una muestra de las múltiples iniciativas que han promovido la formación en igualdad desde el I Plan de Igualdad (1998-2002).

EI3. Medidas internas para la distribución y la reciprocidad de los cuidados en organizaciones y entidades públicas y privadas

La aprobación del **Pacto Local por la Conciliación** en 2006 y el **I Plan Interno de Igualdad de Oportunidades** en 2013 (prorrogado hasta 2019) han establecido bases sólidas para la implementación de medidas tendientes al impulso de la corresponsabilidad y la ética del cuidado.

EI4. Políticas públicas o acciones dirigidas a la ciudadanía para la distribución y la reciprocidad de los cuidados en organizaciones y entidades públicas y privadas

A lo largo de los años, Estella-Lizarra ha desarrollado diversas políticas públicas, como los servicios de jubiloteca (2008-2009) y ludotecas, que desde 2016 ofrecen cuidados durante vacaciones. Estas políticas han sido evaluadas y ampliadas, como en 2021, para incluir niñas y niños desde los 18 meses, promoviendo la reciprocidad en los cuidados a nivel comunitario.

EI5. Medidas y Programas para el reparto y la distribución de los cuidados desde el principio de reciprocidad, impulsados, organizados y coordinados desde las entidades sociales para el conjunto de la ciudadanía

La firma del **Pacto Local por los Cuidados** en 2023, con la participación de 38 asociaciones y entidades locales, representa el compromiso más reciente de la comunidad para abordar los cuidados desde un enfoque colectivo y de reciprocidad. Este pacto es el resultado de una evolución que comenzó con la implementación de servicios de cuidado y la planificación de políticas de conciliación en 2003.

4. Conclusiones

La evolución de las políticas sobre los cuidados en Estella-Lizarra refleja un progreso significativo en términos de corresponsabilidad, visibilidad del cuidado no remunerado y la creación de servicios de proximidad. Sin embargo, persisten desafíos que limitan la plena realización de una política integral de cuidados. A continuación, se organizan los avances y desafíos en torno a unas categorías de análisis:

- **Avances en corresponsabilidad y conciliación**

Estella-Lizarra ha logrado avances importantes en la promoción de la corresponsabilidad, especialmente mediante campañas de sensibilización y políticas públicas. Sin embargo, los datos del INE continúan reflejando la desigualdad de género en el reparto de los cuidados que sigue siendo un desafío. Aunque se han implementado servicios y se ha realizado campañas y acciones formativas, se requiere un enfoque más específico para involucrar a los hombres en las tareas de cuidado y modificar las normas sociales que perpetúan la carga desproporcionada en las mujeres.

- **Reconocimiento del cuidado y su visibilidad**

El trabajo realizado para visibilizar los costes no visibles del cuidado, como el Estudio-informe "La voz de quienes cuidan", ha dado señales en cuanto a la percepción social del cuidado. Sin embargo, falta un reconocimiento más amplio del cuidado como un derecho social. El desafío será garantizar un reconocimiento social y económico del cuidado, posicionándolo como una responsabilidad colectiva.

- **Servicios de proximidad y su sostenibilidad**

Los servicios de cuidado de proximidad, como las jubilotecas y las ludotecas, han sido una herramienta clave en la estrategia local. Sin embargo, algunas no se han mantenido en el tiempo y otra no ofrecen una cobertura suficiente para satisfacer la demanda. Las opciones residenciales no pueden ser la única opción, es necesario pensar acciones que permitan a las personas mantener su autonomía y permanecer en sus casas la mayor cantidad de tiempo que sea posible.

- **Falta de evaluación y seguimiento**

Aunque se han implementado numerosas iniciativas, existe una falta de sistematización de indicadores que facilite medir su impacto. Sin indicadores claros es difícil medir el éxito de las políticas. Esto limita la capacidad para hacer ajustes basados en datos y mejorar la calidad y distribución de los cuidados en la comunidad.

- **Participación ciudadana y transversalidad**

La participación activa de la ciudadanía y la colaboración multisectorial han sido aspectos positivos, especialmente con la creación del Pacto Local por los Cuidados en 2023. Sin embargo, el reto es asegurar que los cuidados sean realmente transversales en todas las políticas municipales, integrando esta perspectiva en áreas como urbanismo y empleo y otras, donde aún no se ha logrado una implicación profunda.

- **Formación y sensibilización**

La formación ha sido un eje central. Es necesario expandir y diversificar la oferta formativa para llegar a un mayor número de ciudadanos, especialmente a aquellos que no suelen estar implicados en temas de corresponsabilidad y cuidados, como líderes políticos o personal técnico.

5. Recomendaciones para la elaboración de una hoja de ruta

Basándonos en la trayectoria de cuidados en Estella-Lizarra y el documento Guía de Pactos Locales por los cuidados, se pueden realizar las siguientes recomendaciones alineadas con los cinco ejes de intervención:

Eje de Intervención 1: Sensibilización en materia de cuidados

Recomendaciones:

- Planificar de forma anual, dentro de una estrategia a largo plazo, campañas de sensibilización que pongan en valor el trabajo de cuidados, no solo en lo familiar, sino como una responsabilidad compartida por toda la sociedad.
- Monitorear los contenidos generados por entidades públicas y privadas para identificar y eliminar aquellos que perpetúen roles de género.

Eje de Intervención 2: Formación y Capacitación

Recomendaciones:

- Ampliar la oferta formativa relacionada con los cuidados para familias y personas cuidadoras, utilizando el enfoque de género.
- Organizar talleres mixtos que permitan reflexionar sobre la importancia de los cuidados y el reparto de los tiempos entre hombres y mujeres.
- Formación profesionalizada en cuidados: Crear programas específicos para trabajadoras del sector cuidados.

Eje de Intervención 3: Medidas internas para la distribución y reciprocidad de los cuidados

Recomendaciones:

- Promover la corresponsabilidad en las organizaciones, con medidas que puedan garantizar una mayor implicación en el cuidado.
- Fomentar el uso igualitario de permisos parentales.

Eje de Intervención 4: Políticas públicas y acciones dirigidas a la ciudadanía

Recomendaciones:

- Incrementar y diversificar los recursos para los cuidados. Es necesario ampliar la cobertura de servicios para garantizar la accesibilidad a cuidados durante todo el año y para diferentes grupos poblacionales.
- Apoyo municipal a la cooperativa local de cuidados.

Eje de Intervención 5: Medidas y Programas impulsados desde las entidades sociales

Recomendaciones:

- Fomentar la creación de redes comunitarias para el intercambio de cuidados, promoviendo la reciprocidad y apoyo mutuo entre el vecindario.
- Desarrollar actividades de ocio inclusivo para personas con discapacidad o dependencia. Estas actividades, además de ofrecer cuidado, contribuyen a la integración social y la mejora de la calidad de vida.

Bibliografía

- Amigot-Leache, Patricia. (2022). Género, poder y violencia. Un enfoque intersubjetivo. *Política y Sociedad*, 59(1), e72354. <https://doi.org/https://doi.org/10.5209/poso.72354>
- Gómez, Esteban, Concepción Helena, (2006) Los desafíos de la conciliación de la vida familiar y profesional en el siglo XXI. Biblioteca Nueva
- Cobo Bedia, Rosa (2005) El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social* Vol. 18 (2005): 249-258. ISSN: 0214-0314.249-258.
- Comas d'Argemir, Dolors (2000). Mujeres, familia y estado del bienestar. En: del Valle, T. (Ed.).
- Collière, Marie-Françoise (1993) Promover la vida. Interamericana.
- Ministerio de Igualdad (2023): *Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género*. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad.
- Ministerio de Igualdad (2024) Principales indicadores estadísticos igualdad (Febrero 2024)
- Muñoz, María Antonia (2007) Judith Butler. El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Espasa Libros S.L.U. ISBN: 978-84-493-2030-9. España
- Prieto, Carlos (2007) Trabajo, género y tiempo social. Complutense
- Reich-Stiebert, Natalia. Froehlich, Laura.,· Voltmer, Jan-Bennet.,(2023) Gendered Mental Labor: A Systematic Literature Review on the Cognitive Dimension of Unpaid Work Within the Household and Childcare. *Sex Roles* 88:475–494